



DILIGENCIA

Tras la revisión de la prueba Práctica realizada por los aspirantes que así lo han solicitado, el día **23 de diciembre a las 9:00 horas en la Sala de Conferencias del Centro Cultural Alcazaba**, se les concede a todos los aspirantes que se personaron a la citada revisión, 2 días hábiles (24 y 27 de diciembre 2021) para presentar las observaciones que crean oportunas a la revisión realizada.

La realización de las observaciones han de ser presentadas en el Registro del Ayuntamiento de Mérida o en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Mérida (<https://sede.merida.es>), de presentarse por cualquier otro medio al indicado y para agilizar los trámites de resolución, el candidato deberá de enviar copia de presentado al e-mail: personal@merida.es

Mérida a 23 de diciembre de 2021

El Secretario del Tribunal

Fdo.: Francisco Morales Pando